

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

|                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b><br>Año . . . . . 75 pesetas.<br>Semestre . . . . . 50 —<br>Trimestre . . . . . 30 —<br>Número suelto, cincuenta céntimos.<br>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea | <b>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.)<br/>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</b> | <b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b><br>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.<br>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.<br>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Número 248

Martes 11 de Noviembre de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Servicio Nacional del Trigo

#### Jefatura provincial de Valladolid

#### SOBRE BONIFICACIÓN EN EL PRECIO DE LOS TRIGOS

Se recuerda a los poseedores de trigo por cualquier concepto (producción, rentas, iguales o servicios, incluso obreros agrícolas) que para lograr la bonificación de 10 pesetas en quintal métrico de trigo es imprescindible haber vendido al Servicio todos los productos disponibles para la venta antes del día 30 del presente mes.

La bonificación de referencia alcanza a todos los quintales métricos de trigo vendidos al Servicio Nacional del Trigo, bien de lo disponible para la venta o de lo entregado a cambio de harina para el consumo o de lo sobrante de siembras, con tal de que haya sido declarada en C-1 o C-1r 1941.

La bonificación comenzará a liquidarse a partir del día 1 de Diciembre próximo, de acuerdo con las normas que se dictarán.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1941.  
Por el Servicio Nacional del Trigo: El Jefe provincial, Félix Cuadrado.

3.223

#### Jefatura Agronómica de Valladolid

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 7.º del artículo 3.º del Decreto de 13 de Agosto de 1940 («Boletín Oficial» de 5 de Septiembre de 1940) sobre Reorganización del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo, se pone en conocimiento de cuantos se dedican a la venta de productos insecticidas y anticriptogámicos que deberán pasarse por esta Jefatura Agronómica (Avenida del Generalísimo, número 1) antes del próximo día 15 de Noviembre para realizar su inscripción

como vendedores de dichos artículos, siendo puestos a disposición de los organismos competentes cuantos a partir de dicha fecha vendan sin figurar en nuestro Libro-registro.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1941.  
El Ingeniero Jefe, José F. de la Mela.

3.220

#### Jefatura Agronómica de Valladolid

En virtud de lo dispuesto en el apartado 7.º del artículo 5.º de la Ley de 20 de Junio de 1924 («Boletín Oficial» de 22 de Junio de 1924), se pone en conocimiento de cuantos se dedican a la venta de productos insecticidas y anticriptogámicos en la provincia, que será declarada fraudulenta la venta de los productos y preparados empleados para combatir enfermedades de las plantas que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido aprobados por alguna dependencia agrícola oficial.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1941.  
El Ingeniero Jefe, José F. de la Mela.

3:221

#### Jefatura Agronómica de Valladolid

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 26 de Agosto de 1933, se acuerda la obligación que tienen los cosecheros, tenedores de vino y demás productos derivados de la uva, de hacer en sus Alcaldías las declaraciones de las existencias, en impresos que en las mismas les facilitarán.

Asimismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de mencionada Ley, los señores Alcaldes remitirán, durante los diez primeros días del mes de Diciembre próximo, a esta Jefatura, las declaraciones de los tenedores, acompañadas de los estados-relaciones de existencias municipales.

Para facilitar el cumplimiento a lo

dispuesto deben atenerse, tanto los señores Alcaldes como los tenedores de productos vínicos, a lo establecido en los artículos 11 y 12 de la mencionada Ley.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1941.  
El Ingeniero Jefe, José F. de la Mela.

3.222

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre de 1941.

#### Comisión Permanente

##### Sesión ordinaria del día 2 de Julio

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una resolución del Ministerio de la Gobernación, en la que se autoriza la venta de una parcela de la calle de María de Molina, a don Antonio Moreno Gil.

Aprobar una certificación de obras a favor de «Construcciones Colomina, G. Serrano, S. A.»

Quedar enterada de una comunicación relativa a la continuación de las obras de construcción del grupo escolar de la calle de Fructuoso García.

Conceder licencias de obras a don Manuel Sánchez Belloso, don Enrique García Varela, don Manuel Miguel, don Silvano Fernández, don Hilario Páramo, don José González, don Nicolás Fernández y don Jacinto González; y de obras y habitabilidad, a don Gerardo Urueta.

Conceder licencia de apertura de establecimiento a don Rufino Rodríguez.

Conceder una sepultura a perpetuidad a don Mariano Fraille.

Autorizar la cesión de la caseta número 46 del Mercado del Campillo a don Félix Domínguez.

Inscribir a nombre de doña María Martín la caseta número 44 del Mercado de Portugalete.

Autorizar a don Mateo de Caso para vender huevos y quesos en las casetas 53 y 55 del Mercado del Val.

Aprobar las bases de la subasta para el arriendo de los servicios de bar del Estadio municipal.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Ejecutar por administración varias obras en el Estadio municipal.

Aprobar y tramitar las cuentas municipales de 1940.

Quedar enterada de una carta de don Santiago Velasco sobre el pago de una cantidad que adeuda al Ayuntamiento.

Denegar la petición de un cargo retribuido o aumento de jubilación, formulada por don Pedro Arreiciado.

Conceder el socorro reglamentario de viudedad a doña Felisa Hernáiz.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por varios subalternos de Conserjería contra el nombramiento en propiedad de don Orencio Niño, para el cargo de conserje de la Casa Consistorial.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del mes de Junio.

Aprobar las relaciones de suministros números 71, 72 y 73.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios peticionarios.

Conceder una gratificación al escobero don Severiano Lázaro Moreno.

#### *Sesión del día 9 de Julio*

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar a la Alcaldía para obsequiar a los voluntarios que marchen a combatir contra las fuerzas de la U. R. S. S.

Convocar oposiciones para proveer todas las plazas vacantes en las plantillas de los servicios municipales.

Rescindir el contrato de arriendo de la casa donde está instalado el puesto de la Guardia Civil del Arco de Ladrillo.

Quedar enterada de varios nombramientos interinos y temporeros.

Conceder licencias de obras a doña Gaudencia Rodríguez, don José Azorín, doña Juana Diez, don Donato Martín, don Rafael Olmedo y don Casimiro Fernández; y de habitabilidad, a doña Eulalia Barbadillo y don Miguel Isidro.

Anunciar nueva subasta para la construcción de un monumento funerario a la memoria del General Martínez Anido en el Cementerio Católico.

Aceptar el presupuesto de don Julio Rodríguez para la reparación de una bomba del Servicio de Incendios.

Imponer a doña María Bezos una sanción por obra abusiva.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Teodoro Tristán, don Alejandro Valverde, don José Ramos y don Ezequiel Urrea; y para depósito de una cabra, a don Julio García.

Reconocer derechos de enterramiento en sepulturas del Cementerio Católico a doña Catalina Zarza, esposo y hermano político; a don Eliseo Garzo y a don Luis Perote y hermanos.

Autorizar a la Electra Popular Vallisoleana para hacer tendido de líneas en las calles de Ferrari, Fuente Dorada, Guarnicioneros y calles adyacentes.

Autorizar la permuta de las casetas 9, 11 y 17 del Mercado de Portugaleta; quedar enterada de que en los puestos 55 y

59 del Mercado del Campillo se venden aves; y autorizar la venta de mantequilla en los puestos 39 y 41 del Mercado del Val.

Abrir una información para comprobar si el contratista del transporte de carnes del Matadero municipal ha efectuado ya, sin autorización del Ayuntamiento, transportes por carretera.

Devolver a don Mauricio Martínez una fianza.

Adquirir 59.022,83 metros cuadrados de terreno de don Norberto Adulce para instalaciones del Estadio municipal.

Aprobar un informe del señor Ingeniero Industrial sobre recepción de un gasógeno «Dux».

Quedar enterada de dos expedientes instruidos a Practicantes de la Casa de Socorro, y rogar a la Jefatura provincial de Sanidad la sustitución del que es interino.

Aprobar el balance de situación del Control Lechero en el pasado mes de Junio.

Conceder un quinquenio reglamentario a la Matrona de la Beneficencia municipal, doña María Bazán.

Aprobar las relaciones de suministros números 75 y 76.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Requerir al contratista de las cortas de los montes de propiedad del Ayuntamiento para que suministre leña con destino alas dependencias municipales.

#### *Sesión del día 16 de Julio*

Presidió el primer Teniente de Alcalde don Isidro Rodríguez Zarracina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos, después de proceder previamente a rectificar el acuerdo adoptado en la sesión del día 9, relativo al expediente instruido a un Practicante de la Casa de Socorro, por haberse comprobado que el interino no es don Luis Redondo:

Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en la que participa el cese del Concejal don Jesús Zaera León, por hallarse incluido en el caso segundo del apartado b) del artículo 46 de la ley Municipal; y hacer constar el sentimiento de la Corporación por la separación del señor Zaera León, que ha prestado su colaboración valiosa en defensa de los intereses municipales.

Denegar la indemnización de casa-habitación solicitada por la Maestra doña Consuelo Negrón.

Autorizar al contratista del transporte de carne del Matadero para efectuar transportes por carretera.

Mostrarse parte en el recurso interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana ante lo contencioso administrativo, sobre aplicación del canon de saneamiento.

Conceder licencias de obras a don Eudasio Ferrer, don Esteban Hernández, doña Elvira Bustamante, don Juvenal Esteban, don A. López Andrés, doña Dolores Caldevilla y don Heliodoro de Blas.

Denegar la licencia de reconstrucción del muro de fachada de la finca número 2 de la calle Gregorio Fernández, solicitada por don Norberto Adulce.

Prorrogar por tres meses una licencia de obras concedida a don Félix Gallego.

Rebajar la multa impuesta por obras abusivas a don Jacinto González,

Imponer a don Zenón Martín una sanción por obras sin licencia.

Conceder a los propietarios de las casas números 26 y 28 de la calle de Ferrocarril un plazo de tres días para comenzar el derribo de las mismas, el cual si transcurriese dicho plazo sin haberlo efectuado, será ejecutado por el Ayuntamiento a cuenta del valor de los materiales y solares resultantes.

Aprobar una certificación a favor de «Construcciones Colomina G. Serrano», Sociedad Anónima.

Conceder licencias para depósitos de ganado a don Isidro Pérez y don Isaac Martínez.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Antonia y doña Socorro Becerril, doña Pilar Matallana, doña Felisa Pascual, don Ramón Lastra, doña Rosario Rodríguez, don Antonio González y don Julio y don Angel Villar.

Autorizar a don Mariano Elvira para instalar una fábrica de hielo.

Devolver a don Andrés Martínez una fianza.

Aprobar y tramitar el anteproyecto de presupuesto para 1942.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el segundo trimestre del año actual.

Conceder subvenciones al Colegio de Sordomudos y Ciegos y al Centro Instructivo del Patronato de Ciegos.

Denegar una petición formulada por el Guardia municipal jubilado, don Lucio Cisneros.

Proceder al cese de una empleada temporera.

Aprobar el balance de contabilidad del pasado mes de Junio.

Reparar una turbina de la central eléctrica del Esgueva; contratar con don Pablo Churruca la construcción de compuertas para el salto del Esgueva; y adquirir portalámparas para el alumbrado público.

Autorizar el cobro de cuotas del arbitrio del plus valía correspondientes a los expedientes que se aprueban.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por don Victoriano Artero.

Aprobar el acta de recepción provisional de obras de pavimentación de la calle de Renedo; y la de recepción definitiva de pavimentación de las fajas laterales del Paseo de Zorrilla.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche y del Comedor de Madres Lactantes, correspondientes al pasado mes de Junio.

Aprobar las relaciones de suministros números 78 y 79.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Ordenar que se reintegren a sus puestos todos los Guardias municipales que presten servicios en centros que no son municipales.

#### *Sesión del día 23 de Julio*

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Asistir en Corporación a los funerales que se celebrarán mañana 24, en Quintanilla de Abajo en sufragio del alma del Caudillo de Castilla, Onésimo Redondo.

Quedar enterada de la felicitación del Excelentísimo señor Fiscal Superior de la Vivienda a este Ayuntamiento, por haber procedido al derribo de las viviendas construidas clandestinamente en el barrio de España.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, en la que se autoriza la sustitución de varias unidades de obra en la construcción de las viviendas protegidas.

Solicitar del Letrado Consistorial, señor Miguel Romero, informe sobre el contrato concertado con «España Actualidad», para la filmación de una película de la Semana Santa del presente año en Valladolid.

Quedar enterada de una comunicación de gracias del Padre Prior de los Carmelitas Descalzos, por haber sido pavimentado el atrio de San Benito.

Conceder licencias de obras a don Dionisio del Hierro, don Manuel López, don Martín Escudero, don Toribio Pérez y don Félix Montemayor; de apertura de establecimiento a don Eutiquio Fuentes; y de depósitos de ganado, a don Jesús Carnero y a don Anastasio Gómez; y denegar el depósito de ganado vacuno solicitado por don Abdón Torres.

Autorizar a don Antolín Serrano para instalar una cabina telefónica en el Mercado de Portugalete; y a don Antonio Moro para un motor y un tendido de línea de baja tensión.

Adjudicar el arriendo del servicio de bar del Estadio municipal a don Manuel Sanz Barberana.

Aprobar tres dictámenes referentes a cuentas de Saneamiento.

Aprobar el acta de revisión de precios unitarios de cerrajería de armar para las viviendas protegidas.

Aplazar la adquisición de globos para el alumbrado público.

Aprobar el acta de señalamiento de línea practicado en un solar de la calle del Salvador, número 16.

Conceder el socorro reglamentario de viudedad a doña Ascensión Alvarez.

Dar por terminado el expediente de depuración instruido a don Felipe Rebollo.

Tramitar una provisión de créditos por valor de 569.687,17 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

Aprobar las relaciones de suministros números 74, 77, 80, 81 y 82.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Autorizar al Teniente de Alcalde señor San José Gómez para formular propuesta de corrida de escala en el personal del Servicio de limpieza.

#### Sesión del día 30 de Julio

Presidió el Alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder la Medalla de Valladolid al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, don Jesús Rivero Meneles.

Aprobar las bases y el programa para la oposición, en turno libre, a una plaza de oficial primero de Contabilidad.

Solicitar autorización para nombrar Ingeniero de la Sección de Vías y Obras

a un Ingeniero de Caminos de la plantilla del Estado.

Conceder licencias de obras a don Celso Escobedo, don Cipriano Sánchez, don Antonio Villa, don Teodomiro López, don Joaquín Alvarez Taladriz y doña María Luisa Fernández; y de acometidas al alcantarillado, a don José Cámara, don Patricio Cacho, don Francisco Rodríguez Gómez, doña Luisa Herrero, don Isaías Paredes y don Lino Rodríguez.

Rebajar las multas impuestas a doña María Bezos y a don Isaías Paredes.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Manuel Rodríguez Mayorga, don Nicomedes Rodríguez y don José Laustalet.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Martín Morillo, don Ricardo Pérez Ochoa, doña Polonia Rodríguez y doña Felipa San José.

Pasar nuevamente a la Comisión de Policía un dictamen relativo a la cesión de un puesto de pescado en el Mercado de Portugalete a don Leopoldo Palacios.

Autorizar los trasposos de casetas y puestos de Mercados solicitados a nombre de doña Julia Fernández, don Luis Sánchez y don Ignacio Alonso.

Autorizar a don Alejandro Pérez para instalar una fábrica de chocolate; y a don Nicolás Menéndez para una sierra de cinta y una máquina combinada.

Aprobar el acta de señalamiento de línea practicado en la calle de Capuchinos Viejos, número 4.

Conceder el socorro reglamentario de viudedad a doña Eusebia Lebrero.

Aprobar la relación de suministros número 84.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios peticionarios.

Elevar al organismo superior correspondiente consulta sobre el abono de haberes y reserva de puestos a los empleados municipales movilizados como voluntarios en la División Azul.

#### Sesión del día 6 de Agosto

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del nombramiento de don Emilio Soto y Guinea para el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, y dar cuenta del mismo al Pleno.

Quedar enterada de dos nombramientos interinos decretados por la Alcaldía.

Conceder una gratificación al oficial encargado del Negociado de Estadística don Antonio Rodríguez Calleja.

Quedar enterada del expediente de depuración político-social instruido a la Matrona de Asistencia Pública Domiciliaria, doña Florinda Martín Sánchez.

Aceptar la oferta hecha por el Club Valladolid Deportivo sobre abono del importe de las obras que se ejecutarán en el Estadio municipal.

Conceder licencias de obras a don Félix Coque, doña Dominica Fernández, don Luis Suárez Sinova, don Manuel Cristóbal, don Jesús Ruiz del Valle, don Feliciano García, doña Constantina Mazón, don Luis Ledesma, don Manuel Domínguez y don Mateo Velasco; y de habitabilidad, a don Jerónimo Escalona y a don Alejandro Bolado.

Imponer a don Faustino Arranz una multa por obras abusivas.

Imponer varias sanciones por obras ejecutadas sin licencia.

Aprobar una certificación de obras a favor de la S. A. «Construcciones Colomina G. Serrano».

Conceder licencia de apertura de un establecimiento a don Juan Castilla.

Reconocer a don Narciso y don Juan Plá Valiente como poseedores de una sepultura en el Cementerio Católico.

Autorizar a don Heliodoro Alonso para instalar una máquina de estriar cilindros.

Aprobar el programa de festejos para la próxima feria de Septiembre, y conceder a la Comisión de Festejos un voto de gracias por su labor.

Adjudicar un puesto del Mercado del Val a doña Isabel Guntín.

Conceder el socorro reglamentario de viudedad a doña Cristeta Dolara.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del pasado mes de Julio.

Autorizar la reparación del automóvil «Donet-Zedel».

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicado en la calle de Nicasio Pérez, número 18.

Autorizar a don Justino Martín Franco, de Madrid, para usar el escudo de Valladolid en impresos comerciales.

Aprobar las relaciones de suministros números 83, 85, 86, 87 y 88.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

#### Sesión del día 13 de Agosto

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Solicitar de la empresa de la Plaza de Toros la liquidación de la corrida celebrada a beneficio de los damnificados en la catástrofe de Santander.

Conceder un donativo de cinco mil pesetas para la organización de un Concurso provincial de Ganados.

Autorizar a don José Rodríguez A. Vilches para vender ochenta y tres mil sellos con el escudo de la ciudad.

Conceder licencias de obras a don Benito Simón, don Julio Nieto, don Eleuterio de la Fuente y don Teodoro Cabero; de habitabilidad, a don Juan Alonso Funoll y a don Victoriano Rodríguez; y de acometida al alcantarillado para varios edificios en construcción de la Academia de Caballería.

Condonar los derechos de una licencia de obras a la Comunidad de Oblatas.

Imponer varias sanciones por obras abusivas.

Conceder al empleado interino don Fernando Vegas una participación del veinticinco por ciento en la recaudación de multas por infracciones de licencias en las obras que se inspeccione.

Pasar a la Sección de Vías y Obras un dictamen referente a la reparación del camino de la Alcoholicera.

Aprobar los dictámenes relativos a sepulturas de doña Trinidad Santiago, don Francisco Bécarea, don Indalecio Delgado, don Fidencio López y doña Felisa Santiago.

Denegar la petición formulada por don Luis Tesier para ampliación de venta en un puesto del Mercado del Val.

Autorizar los trasposos de puestos de los Mercados del Val y del Campillo a

nombre de don Santiago Toral y don Bautista Campos, respectivamente.

Autorizar a don Francisco Martínez y a don Valeriano Vielba para instalar cada uno un motor eléctrico.

Aprobar y someter a la resolución definitiva del Ayuntamiento en Pleno el proyecto de Reglamento de los servicios de recaudación y Depositaria.

Condonar la multa impuesta a don Emeterio Gómez.

Aprobar y someter a resolución definitiva del Ayuntamiento en Pleno un dictamen relativo a las funciones inherentes a la Administración de Arbitrios de este Ayuntamiento y a las bases para proveer, mediante oposición, dicha plaza.

Desestimar la reclamación interpuesta por la «Peña Rincón de Soto» contra el impuesto sobre Casinos y Círculos de Recreo.

Quedar enterada de haber sido declarada desierta la segunda subasta para la construcción de ciento ocho sepulturas en el Cementerio Católico, y ejecutar por administración dichas obras.

Autorizar la adquisición de aceite para automóviles y la adquisición de piezas para la camioneta de Vías y Obras.

Aprobar el balance de contabilidad y el de situación del Control Lechero, correspondientes al pasado mes de Julio.

Conceder la situación de excedencia voluntaria al bombero don David Rodríguez Pastor.

Aprobar las relaciones de suministros números 90 y 91.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar un informe del Letrado Consistorial señor Miguel Romero sobre el contrato con «España Actualidades»; y pasar a la Comisión de Obras otro informe del mismo Letrado referente a la reclamación de doña María Blanco.

Adjudicar, definitivamente, a don Angel Llorente Marinero la subasta de aprovechamiento del Coto de Rebollar.

Autorizar a don Leonardo Marcos para usar el escudo de la ciudad.

Autorizar al Delegado del Servicio de Limpieza, señor San José Gómez, para instruir expediente sobre el incendio en la cabina de una camioneta.

#### Sesión del día 20 de Agosto

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas sobre la extinguida concesión de los tranvías de Valladolid, y solicitar diversos informes relacionados con el asunto.

Iniciar gestiones para adquirir en buenas condiciones económicas un automóvil con destino a la Alcaldía.

Enviar a la Junta Constructora de Santander, el beneficio obtenido en la corrida celebrada en socorro de los damnificados en la catástrofe ocurrida en aquella capital.

Aprobar el proyecto de contrato de arriendo del campo de fútbol del Estadio municipal al Club Valladolid Deportivo, a reserva de concertar el contrato definitivo.

Quedar enterada del nombramiento de don Luis María Díaz Caneja Pando,

para el cargo de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras municipales.

Conceder licencias de obra a don José Gutiérrez.

Imponer a don Félix Moya y a don Guillermo Pastor, sanciones por obras abusivas.

Quedar enterada de haber sido declarada desierta la segunda subasta para la construcción de locales en la calle de Santiago, y ejecutar por administración dichas obras.

Aprobar una certificación a favor de «Construcciones Colomina, G. Serrano», S. A., por obras de construcción de viviendas protegidas.

Aprobar un dictamen relativo a la fabricación de un sustitutivo de cerveza por la S. A. «Cerveza de Santander», a efectos de pago del impuesto correspondiente.

Acceder a la petición de reingreso, cuando haya vacante, formulada por el empleado de arbitrios don Rafael José Delgado.

Incluir y dar de baja en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar los expedientes referentes al arbitrio de plus valía, presentados por el señor Jefe técnico de Hacienda, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Conceder una gratificación del importe de una mensualidad de su haber, a la auxiliar escribiente señorita Candelas Pequeño, por trabajos extraordinarios.

Autorizar a la Alcaldía, para que, con el asesoramiento de la Comisión de Obras, resuelva cuanto se relacione con las multas impuestas por la Comisión Permanente con motivo de infracciones en materia de licencias de obras.

(Se concluirá).

#### Castromonte

La cobranza voluntaria del tercero y cuarto trimestres del repartimiento general de utilidades del año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, durante los días 17 y 18 del mes actual, por el recaudador municipal don Anselmo de la Iglesia, o por sus auxiliares; hasta el día 10 de Diciembre pueden hacerse efectivas las cuotas sin recargo alguno; pasado este día se recargarán en la forma que establece el Estatuto de recaudación.

Castromonte, 8 de Noviembre de 1941.  
El Alcalde, B. Cortés.

3.288

#### Cubillas de Santa Marta

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades del cuarto trimestre del año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 12 y 13 de este mes, por el recaudador municipal don Andrés Velicia de los Ríos.

Cubillas de Santa Marta, 6 de Noviembre de 1941.-El Alcalde, Teodoro Tadeo.

3.278

#### Comunidad de Villa y Tierra de Portillo

El día 18 del actual se celebrará en estas Casas Consistoriales, con las formalidades reglamentarias, las subastas

primeras del aprovechamiento de fruto de pino albar en los montes de estos propios y su Comunidad, que a continuación se expresan:

A las diez, en «Llanillos-Parrilla», en la tasación de 100 pesetas.

A las once, en «Marinas de Abajo» y «Marinas de Arriba», en la tasación de 1.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan en la Secretaría de la Comunidad.

Las licitaciones serán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 de la tasación.

Portillo, 6 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Presidente de la Comunidad.

3.256—337

#### Simancas

De las nueve a las quince horas, de los días 11 y 12 del corriente, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la recaudación del cuarto trimestre del repartimiento de utilidades del actual año, y hasta el día 10 de Diciembre en Valladolid, Paseo de Zorrilla, número 45, domicilio de don Julio Atienza, sin recargo alguno.

Simancas, 5 de Noviembre de 1941.—El Alcalde, Nicéforo Rojo.

3.234

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Meneses, Toribio; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito número uno de Valladolid, para recibirle declaración en causa por robo de una rueda completa de camión, instruida por dicho Juzgado bajo el número 462 del corriente año; con el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3.197

#### PALENCIA

REQUISITORIA

Jiménez Borja, Natalia; conocida por María de la Cruz, de 42 años de edad, viuda, hija de Pascual y de Juana, natural de Ramales, ambulante.

Borja Jiménez, Rosario, de 25 años de edad, hija de Agustín y de Carmen, natural y domiciliada en Palencia, soltera, ambas gitanas, hoy en ignorado paradero; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para practicar, acerca de ellas, diligencias acordadas en sumario que se les sigue con el número 135, de 1940, por hurto de un corte de traje; y ser reducidas a prisión; bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no comparecen.

Dado en Palencia, a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. El Secretario, P. H., Emerenciano García.

3.200

Imprenta de la Diputación provincial